



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-5 Piso 6, Edificio GENTIUM, Tel. N° 2754780 Ext. 2076-2077

Sincelejo, quince (15) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

DESPACHO COMISORIO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN N° 70001-23-33-000-2011-02110-00

DEMANDANTE: INVERSIONES JJA & CIA S en C.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL

Previo al cumplimiento de la comisión conferida a este Juzgado, mediante el despacho No. 01-2016 GA, librado por el H. Tribunal Administrativo de Atlántico dentro del proceso radicado bajo el N° 2011-02110-00, se solicitará a dicha Corporación la remisión de las copias del proceso radicado N° 70001-2-10-0041, contentivo de los documentos y pruebas practicadas dentro del trámite administrativo tendiente a la consecución de la licencia urbanística de construcción a favor de la sociedad INVERSIONES JJA & CIA S en C, las cuales fueron decretas en auto de fecha 21 de junio de 2013 y son objeto del análisis pericial comisionado.

Por otro lado, en lo que respecta a la práctica de los testimonios, se auxiliará y cumplirá con dicha comisión, en consecuencia, **Se dispone:**

- 1.** Ofíciase al H. Tribunal Administrativo de Atlántico para que remita con destino a este Despacho copia del proceso radicado bajo el N° 2011-02110-00, contentivo de los documentos y pruebas practicadas dentro del trámite administrativo tendiente a la consecución de la licencia urbanística de construcción a favor de la sociedad INVERSIONES JJA & CIA S en C, las cuales fueron decretas en auto de fecha 21 de junio de 2013 y son objeto del análisis pericial comisionado.

2. Cítese y hágase comparecer a este despacho al Dr. EDUARDO CABARCAS MERINO, Curador Segundo del Municipio de Sincelejo, Para que bajo la gravedad de juramento rinda testimonio en el expediente de la referencia.

Para la práctica de esta diligencia se fija el día 26 de abril de 2015 a partir de las 10:30 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Jueza

JAMA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2015, a las 8:00 a.m. LA SECRETARIA
